



**MINUTA NÚMERO 30**  
**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**  
**Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2021**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PATRICIA NALLELY MARTÍNEZ GALVÁN**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en videoconferencia se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Verónica Luna Prado, Patricia Nallely Martínez Galván y Reyna Guadalupe Morales Reséndez; y de los diputados Enrique Alba Martínez y Julio César Alejandro Sosa Torres. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 14:00 horas del 27 de mayo de 2021. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número 29 levantada con motivo de la reunión celebrada el 20 de mayo de 2021. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a los comunicados y correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** La coordinadora General Jurídica envía respuesta a la consulta de la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma el inciso a de la fracción X, y se adiciona una fracción XII, ambas del artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados y agradecer la respuesta; e **2)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y el secretario del ayuntamiento de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones VIII y IX recorriéndose la subsecuente del artículo 19 y un cuarto párrafo al artículo 60 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados y agradecer la respuesta. - - - - -

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: **a)** Remisión de la iniciativa a los ayuntamientos del Estado, en términos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 20 días



hábiles; **b)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura; al Consejo para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; al Consejo Consultivo para la Atención de las Personas con Discapacidad del Estado de Guanajuato; al Consejo Estatal de Protección Civil; a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad; a la Coordinación Estatal de Protección Civil; y a la Coordinación General Jurídica. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 20 días hábiles; **c)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por 20 días hábiles; **d)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa; y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas la elaboración de un estudio sobre la implicación financiera de la propuesta. Señalando como plazo para la remisión de la opinión y del estudio, 20 días hábiles; **e)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **f)** Integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante de la Coordinación General Jurídica; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica; **g)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **h)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e **i)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la comisión.-----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, la presidencia señaló que, en seguimiento a la metodología aprobada, correspondía el análisis y tomar acuerdos para la elaboración del dictamen de la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma el inciso a de la fracción X, y se adiciona una fracción XII, ambas del artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. Indicó que la mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa se celebró el 11 de mayo. Que durante el análisis se expresó por parte de un participante, la pertinencia de que el Instituto de Investigaciones Legislativas aclarara que iniciativa analizó, pues a su juicio no había concatenación entre el estudio entregado y la iniciativa, y señalara cuál sería su propuesta concreta. Consultó si alguien deseaba pronunciarse respecto de este punto o consideraba que debía solicitarse la ampliación del análisis realizado por el Instituto de Investigaciones Legislativas. Al no registrarse intervenciones, mencionó que también se expresó en la mesa de trabajo lo loable que resultaba la iniciativa, la intención y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

necesidad de legislar en la materia y la viabilidad jurídica de la propuesta; aunque con la pertinencia de realizar algunos ajustes, considerando las observaciones recibidas. Apuntó que en la mesa de trabajo también se hizo referencia al artículo 9 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que la propuesta era congruente con el texto de la fracción IV del artículo 9 del ordenamiento en cita que señala como obligación de la familia de la persona adulta mayor, el atender sus necesidades psicoemocionales cuando el adulto mayor se encuentre en alguna institución pública o privada, casa hogar, albergue, residencia de día o cualquier otro centro de atención a las personas adultas mayores a efecto de mantener los lazos familiares. De igual manera, que en la mesa de trabajo también se propuso suprimir la referencia a evitar el abandono de la persona adulta mayor, ya que cuando se atienden sus necesidades psicoemocionales no únicamente se vela por el no abandono sino por un sinnúmero de beneficios; por ejemplo, niveles bajos de ansiedad y depresión, altos niveles de soporte social y mejoramiento de autoestima, ello sin dejar de mencionar que la ley federal de la materia no lo contempla. Enseguida consultó a los integrantes de la Comisión si querían hacer uso de la voz. Al no haber participaciones propuso que la iniciativa fuera dictaminada en sentido positivo, lo que resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a elaborar el proyecto de dictamen. - - -

En el punto del orden del día relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 14:12 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.-----

**PATRICIA NALLELY MARTÍNEZ GALVÁN**  
Diputada presidenta

**VERÓNICA LUNA PRADO**  
Diputada secretaria